Diez maravedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Veniaratis fho en la dha ciud de m.
lo fueran a recivir para remitir la dha
orden de vra nueba de los ynfan
tes con la aderedad que estava por
pagar y en este tiempo se a avisado al
Superintendente de este servicio de dha ciud
el Sr. Don Antonio de Quintana
Villa Governador de Martos para que le de
orden a quien a de entregar
las mesadas y camas y despues de lo su
dho el dho Sr. Alcalde mayor
segun se refiere por dha comision pre
sentada por dho Lic. Juan Pz. Balen
da a entender la nueba orden
de suma que para que no se acuda a dha villa
nra de los ynfantes si a la dha
Ciud de Murcia, sin que asta aora se le
aya avisado a esta ciud de dha orden
ni ynviado bereda como lo yan tecedente
mente para que cumpliera esta ciud
con su obligacion antes a ynviado
la dha audiencia con treinta dias
de salario y mill y ochocientos
mrs en cada uno sin lo escrito de sus
Escrivanos y por lo suso dho es en per
juicio de la hacienda Rl. por que sin
posibilitar mas las cobranças pudiendose
hazer a menos costa y que se consiga me
jor efecto como se reverificara con las